

Expediente 201700089-98

Exoneración (terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho a resolver memorial allegado por la apoderada de la parte demandante en el cual solicita requerir al pagador de CREMIL, para que dé cumplimiento al fallo proferido el 27 de Julio de 2022,

Revisando los depósitos judiciales en la plataforma del banco Agrario, se observa que, CREMIL ya hizo efectivo el levantamiento de la medida de exoneración, que, se había decretado sobre la mesada pensional que percibe el señor NELSON PINTO QUIMBAYO, desde el mes de septiembre de 2022, tanto así que, el ultimo cobro fue en agosto del presente año, ya en los meses posteriores no se realizó tal recaudo, motivo por el cual, se le hace saber a la petente que, no hay lugar a hacer requerimiento alguno al Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia CREMIL,

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8247a4241ee888c593200c227822779f04397a6ece465e2d64d45be4e6b36536**

Documento generado en 25/10/2022 07:23:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>